

A. Denominación

Diplomatura sobre los consumos problemáticos de sustancias y las modalidades de abordajes

B. Objetivos

- Promover el acceso al conocimiento sobre los consumos problemáticos de sustancias, el marco normativo y sus diferentes modalidades de abordaje.
- Fortalecer las estrategias de intervención sobre abordaje y acompañamiento de los consumos problemáticos en los asistentes a la diplomatura.
- Propiciar el conocimiento teórico y su relación con el enfoque comunitario y las herramientas para el abordaje de los consumos problemáticos.

C. Justificación

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (Sedronar) promueve un abordaje a la problemática del consumo de drogas basado en un enfoque de Derechos Humanos y en el marco de la Ley de Salud Mental.

Los consumos problemáticos de sustancias atraviesan a todas las clases sociales y constituyen fenómenos multidimensionales y complejos en los que se destaca una dimensión jurídico-normativa, una dimensión médico-sanitaria y una dimensión subjetiva, ya que el sentido que tiene el consumo de sustancias para cada persona se inscribe en lo singular de su historia de vida, enlazado con su contexto sociocultural y en el marco de una cultura del consumo. Es por ello que el abordaje se centra en las personas, sus trayectorias vitales y su constitución subjetiva.

Inicialmente vamos a trabajar sobre las miradas y concepciones acerca de los consumos de drogas y sus representaciones sociales, haciendo un breve repaso desde una perspectiva histórica y sociocultural hasta la actual sociedad de consumo en la que vivimos. Es importante poder definir qué entendemos por consumos problemáticos y establecer algunas distinciones que nos darán algunas herramientas para analizar la problemática de los consumos como parte de una trama que se inserta en una realidad siempre compleja, heterogénea y cambiante.

¿Por qué consideramos tan importante analizar y problematizar las representaciones sociales? Porque cuanto más plural, diversa y compleja sea la mirada que tengamos

respecto de los consumos, las personas y los contextos, mejores serán las respuestas que podamos pensar para nuestra comunidad.

Siguiendo a Graciela Touzé, que afirma que las representaciones sociales sobre esta problemática, no se corresponden necesariamente con las características objetivas del fenómeno en sí, sino que reproducen sentidos, imágenes, prácticas, afectos y tienen una lógica diferente a los conocimientos científicos. Porque en los fenómenos sociales, es tan importante lo que pasa, como lo que las personas creen que pasa.

De hecho el corrimiento del foco puesto en la sustancia, se fundamenta en que sabemos que la complejidad de la problemática tiene mucho más que ver con la trayectoria de cada persona en su relación con las sustancias, que con las sustancias mismas y sus características.

Un análisis importante para pensar los consumos de sustancias tal como los entendemos hoy, es considerarlos en su relación con la sociedad de consumo. El sociólogo y filósofo Zygmunt Bauman (2007) afirma que vivimos en una sociedad de consumo que promueve la incesante búsqueda de satisfacción de deseos que ella misma crea para mantenerse en funcionamiento. Una sociedad que a través de la publicidad promete “una vida feliz” -satisfacción máxima aquí y ahora de todos los deseos- pero a la vez, frustra sistemáticamente su cumplimiento definitivo para garantizar un deseo en constante movimiento. Sin embargo, esto no es lo más decisivo, el secreto mejor guardado que tiene la sociedad de consumidores, es que la recompensa a toda persona que participe de esta lógica consumista es la inclusión social.

El contenido de la sociedad de consumo, está lejos de los ideales que organizan la vida de los sujetos, siendo lo principal las leyes que dicta el mercado, con una premisa central: “para ser hay que tener”.

En este marco, la lógica que rige al consumo de sustancias, se nutre de las formas en que funciona nuestra sociedad de consumo en general, de los hábitos que fomenta, los valores que prioriza, las maneras de vincularse que propone, los modos de circulación de los afectos que promueve y los tiempos que exige.

Es en estas coordenadas sociales, culturales y de época que situamos a los consumos problemáticos. Porque recurrir a una sustancia y/o actividad que de manera individual, rápida y eficaz promete bienestar –evitar o aliviar un sufrimiento, procurarse placer, etc.-, no surge de un “mal hábito” o decisión personal, sino que es parte de lo que ofrece la

sociedad de consumo para tramitar emociones y mediatizar palabras y conflictos, promoviendo soluciones rápidas e individuales.

D. Pertinencia con respecto a la unidad académica que la propone

El principal objetivo de esta capacitación es poder ahondar en las diferentes concepciones y modelos de abordaje acerca de los consumos en general, a la vez que construir colectivamente estrategias para la prevención del consumo problemático de sustancias y adicciones en el ámbito laboral específico que nos convoca, desde un enfoque integral, incluyendo acciones de cuidado y prevención, y teniendo siempre en cuenta el dinamismo de las distintas realidades, cambiantes y complejas, de acuerdo a cada entorno y las particularidades de sus actividades específicas.

La elaboración de intervenciones desde distintos ámbitos marca un desafío ya que, considerando la citada singularidad, la palabra de los distintos actores ocupa un lugar central y a la vez el aporte colectivo deviene valioso para considerar cómo entienden el problema, cómo lo explican, y cuáles serían las posibles estrategias para enfrentarlo.

Priorizamos hablar de políticas de cuidado porque entendemos que es necesario que el Estado promueva un cuidado colectivo y corresponsable.

Para atender a este enfoque es fundamental promover y acompañar la generación de competencias, tanto teóricas como prácticas para todos los actores que intervienen en esta problemática, en relación a lo cual, como ya es sabido, no sólo atañe a profesionales de la salud concebida tradicionalmente, sino a todos y cada uno de quienes establecen interacciones sociales en la diversidad de ámbitos.

Las sustancias son objetos, ni más ni menos. Y por eso mismo, no son lo único a considerar ni tienen poderes por sí mismas para “atrapar” a alguien, o “entrar en una escuela” por sí solas. Son objetos que circulan, se venden, se compran y se negocian, por lo tanto constituyen una mercancía. Además, se padecen y se disfrutan en el seno de las relaciones sociales y de los sentidos y normas que los colectivos sociales se dan a sí mismos.

En síntesis, para desarrollar una estrategia de intervención, es fundamental que podamos leer los consumos de sustancias en su complejidad, sus distintas modalidades de uso, las diferencias entre los consumos, la trayectoria de las personas y el contexto social, enmarcándolo en una realidad compleja, heterogénea y cambiante.

Considerando lo planteado, los antecedentes y desarrollos del programa de Antropología y Salud del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, resulta el ámbito institucional de referencia, que permite articular los saberes y experiencias que confluyen en este recorrido académico.

E. Estructura (módulos, unidades, carga horaria por módulos o unidad)

La Diplomatura consta de 5 unidades, las mismas son: Unidad 1. Diferentes paradigmas y marco normativo. Unidad 2. ¿Cómo entendemos el consumo problemático? Unidad 3. El enfoque integral y comunitario en los consumos problemáticos de sustancias. Unidad 4. Perspectiva de Géneros, diversidades en el consumo problemático. Unidad 5. Experiencias de abordaje integral y comunitario. La importancia de las tareas de acompañamiento. Cada unidad tendrá una carga horaria total de 20 horas.

F. Contenidos de cada unidad o módulo

Unidad 1

Diferentes paradigmas y marco normativo

Las Políticas de drogas. Dimensiones de los problemas de las drogas -legal, punitiva, sanitaria, económica, social-. Marco internacional: convenciones más importantes. En Argentina la Ley de Protección de la Salud Mental N 26.657. Los consumos problemáticos desde la perspectiva de la Salud Mental y los Derechos Humanos.

Unidad 2

¿Cómo entendemos el consumo problemático?

Definición de consumo problemático en el contexto de una sociedad de consumo. Historización del consumo. Posibles miradas y abordajes. Prejuicios, estigmas y representaciones sociales sobre los consumos problemáticos. Significaciones imaginarias sociales sobre las sustancias. Construcción de redes y participación comunitaria en Salud. Políticas de cuidados.

Unidad 3

El enfoque integral y comunitario en los consumos problemáticos de sustancias. Concepto de comunidad. Vulnerabilidad y lazo social. Cartografía de la comunidad. Valorización de saberes y prácticas de la comunidad. Historias personales y su enlace con las trayectorias

colectivas. Abordaje de la persona y su problemática desde sus múltiples dimensiones. Herramientas y dispositivos posibles en el abordaje.

Unidad 4

Perspectiva de Géneros, diversidades en el consumo problemático. Mecanismos de opresión, discriminación y violencias hacia las mujeres y LGTBIQ+ y la relación con la exclusión del acceso a Salud, Educación, Trabajo. Consumos problemáticos atravesados por los géneros y la relación con la accesibilidad en dispositivos de salud y comunitarios. Implicancias de los estereotipos de género en los consumos problemáticos de sustancias. El estigma hacia las mujeres. Consumos problemáticos de sustancias y personas travesti trans. Masculinidades y consumo problemático. Accesibilidad a espacios de atención y acompañamiento.

Unidad 5

Experiencias de abordaje integral y comunitario. La importancia de las tareas de acompañamiento. Abordajes interdisciplinarios e intersaberes. Diferentes experiencias y dispositivos: la integración entre prácticas profesionales y comunitarias. Herramientas de escucha y acompañamiento. Estrategias de prevención y cuidado en el ámbito educativo. Investigación acción participativa. Armado de proyectos territoriales en el marco de la universidad. Acciones de acompañamiento en la comunidad local.

G. Carga horaria total

La Diplomatura consta de una carga horaria de 128 horas.

H. Requisitos de ingreso

La diplomatura está dirigida a toda persona interesada en profundizar acerca de los abordajes comunitarios sobre los consumos problemáticos de sustancias, también a aquellas personas que se encuentren trabajando sobre la temática en dispositivos territoriales comunitarios. No se requiere formación previa específica.

I. Modalidad de cursada

La misma se cursará de manera presencial y virtual en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires.

J. Cronograma de dictado

Clase	Fecha	Unidad	Carga horaria
--------------	--------------	---------------	----------------------

1	5 de abril	Inicio de la Diplomatura. Clase Magistral Gabriela Torres	4 horas
2	12 de abril	Unidad I	4 horas
3	19 de abril	Unidad I	4 horas
4	26 de abril	Unidad I	4 horas
5	3 de mayo	Unidad I	4 horas
6	10 de mayo	Unidad II	4 horas
7	17 de mayo	Unidad II	4 horas
8	24 de mayo	Unidad II	4 horas
9	31 de mayo	Unidad II	4 horas
10	7 de junio	Unidad II	4 horas
11	14 de junio	Unidad III	4 horas
13	21 de junio	Unidad III	4 horas
14	28 de junio	Unidad III	4 horas
15	5 de julio	Unidad III	4 horas
16	12 de julio	Unidad III	4 horas
	receso académico		
17	2 de agosto	Unidad IV	4 horas
18	9 de agosto	Unidad IV	4 horas
19	16 de agosto	Unidad IV	4 horas
20	23 de agosto	Unidad IV	4 horas

21	30 de agosto	Unidad IV	4 horas
22	6 de septiembre	Unidad V	4 horas
23	13 de septiembre	Unidad V	4 horas
24	20 de septiembre	Unidad V	4 horas
25	27 de septiembre	Unidad V	4 horas
26	4 de octubre	Unidad V y cierre de la Diplomatura. Entrega de trabajos finales grupales	4 horas

K. Curriculum vitae del Coordinador, quien deberá ser docente de la Universidad

Coordinación: María Guadalupe García y Cecilia Calloway

María Guadalupe García

Antropóloga. Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora y docente del Programa de Antropología y Salud de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Investigadora asistente CONICET. Profesora adjunta, Historia de la Teoría Antropológica, Dto. Cs. Antropológicas, FFyL, UBA. Profesora adjunta a cargo, Problemas de Antropología de la Salud de la misma institución. En posgrado dictó seminarios en Maestría en Salud Pública de la UBA; Maestría en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, UNR y en el Doctorado del Centro de Estudios e Investigaciones en Antropología Social (México). Investigadora huésped Centro de Estudios e Investigaciones en Antropología Social CONACyT, México (2020). En gestión pública, jefa de gabinete de la subsec. salud mental, consumos problemáticos y violencia de género, Min. de Salud, pcia. de Buenos Aires (2020-2021); Directora del Observatorio Argentino de Drogas (2014-2015).

Cecilia Calloway

Doctoranda de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales. Magister de la Universidad de Buenos Aires en Psicología Social Comunitaria. Licenciada en Psicología - UBA. Profesora de enseñanza media y superior en Psicología - UBA. Profesora titular interina de la materia Teoría y Técnica de Grupos de la Facultad de

Psicología, Universidad Nacional del Chaco Austral. Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Teoría y Técnica de Grupos de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Profesora de la materia Psicología del Colegio Nacional de Buenos Aires - UBA. Docente invitada a diferentes maestrías y posgrados. Investigadora U.B.A. Categoría UBACyT de investigador N° IV, otorgada en 2018. Directora de diversos proyectos de Extensión Universitaria en la Facultad de Psicología, UBA, desde 2017 a la actualidad. Autora de diversos artículos de libros y artículos. Psicóloga en Sedronar

A. Nómina de colaboradores/docentes

Claudia Cazabat, Rosario Castelli, Mariela Staffolani, Cecilia Carbone, Noelia Straface, Carolina Baldissera, Vanesa Escobar, Pablo Perazzi, Adelqui Del Do, Alicia Stolkiner, Julieta Calmels, Mariano Poblet Machado, Esteban RodriguezAlzueta, Liliana Farrugio, Macarena Sabin Paz.

L. Modalidad de evaluación

Los participantes de la Diplomatura deberán presentar un trabajo escrito grupal, con una participación máxima de 6 integrantes, de articulación entre los conceptos desarrollados en la cursada y su trabajo cotidiano en el abordaje de los consumos problemáticos.

M. Requisitos de aprobación

Entre los aspectos que se privilegiarán a la hora de evaluar el aprendizaje logrado por los cursantes, se destacan su rigurosidad en el tratamiento de los temas y la consulta de las bibliografías indicadas, su capacidad de aplicar lo aprendido, su creatividad a la hora de proceder a la formulación de problemas y el dominio que puedan demostrar acerca de los contenidos que dan cuerpo a esta propuesta de trabajo.

N. Modelo de certificado a otorgar



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

El presente certificado no es habilitante para el ejercicio profesional.

Secretaría de
Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil - Facultad de Filosofía y Letras

Diplomatura _____

Por cuanto <<NOMBRE>> <<APELLIDO>>, Documento de identidad <<DNI>>, ha cursado y aprobado la Diplomatura _____, con una carga horaria total de XXX horas (Resolución CD XXX/XXX y Resolución CS XXX/XXX), se extiende el presente certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día <<FECHA FINALIZACION>>.

Firma
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

Firma
Secretaría de Extensión Universitaria y
Bienestar Estudiantil

Firma
Coordinador de la Diplomatura

O. Arancel estipulado

Los participantes no deberán pagar ningún arancel.